



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

8 de mayo de 1987

Núm. 73

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000019	Aprobación por la Comisión de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC, relativa a plan de viabilidad para la empresa HULLASA a medio y largo plazo	3451
161/000028	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a la declaración de zona catastrófica para determinados municipios de las Islas Canarias	3452
161/000029	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al Instituto Regional de Oncología	3453
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000280	Pregunta formulada por el Diputado don León Bull Giral (G. CDS), sobre obras de modernización de la base de Zaragoza	3453

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 28 de abril de 1987, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la proposición no de Ley relativa a Plan de viabilidad para la empresa HULLASA a medio y largo plazo (exp. 161/000019).

161/000019

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, previos los trámites necesarios, se lleve a cabo la elaboración de un Plan Estratégico a medio y largo plazo para la empresa HULLASA.

Dicho Plan Estratégico, que se estudiaría a lo largo de 1987 y que ha de basarse en el actual marco de referencia en que se mueve el sector, deberá ser acordado por todos

los agentes implicados (Empresa y Trabajadores) y servirá para dar las garantías de continuidad necesarias para HULLASA.»

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la proposición no de Ley sobre Plan de viabilidad para la empresa HULLASA a medio y largo plazo, presentada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra de Catalunya, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, núm. 59 de 2 de abril de 1987.

ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, previos los trámites necesarios, se lleve a cabo la elaboración de un Plan Estratégico a medio y largo plazo para la empresa HULLASA.

Dicho Plan Estratégico, que ha de basarse en el actual marco de referencia en que se mueve el sector, deberá de ser acordado por todos los agentes implicados (Empresa y Trabajadores) y servirá para dar las garantías de continuidad necesarias para HULLASA.

Asimismo, tras la elaboración y aprobación de dicho Plan Estratégico, deberá decidirse sobre cual será el status jurídico futuro en que la mina deberá seguir funcionando así como también procederá estudiar la creación de la nueva empresa que asuma la responsabilidad de este funcionamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1987.—El Portavoz, **Eduardo Martín Toval**.

161/000028

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000028.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley relativa a la declaración de zona catastrófica para determinados municipios de las islas Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley relativa a la declaración de zona catastrófica para determinados municipios de las islas Canarias, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

En la noche del día 12 del mes de abril del año en curso, tuvo lugar un vendaval que azotó el Sur del Archipiélago Canario, con vientos superiores a 100 Kilómetros por hora y que en algunas zonas llegaron a alcanzar los 140 kilómetros por hora y que arrasaron las plantaciones de flores, frutos tropicales y restantes cultivos, al tiempo que afectaron gravemente a equipos e instalaciones agrícolas, como invernaderos y muros cortavientos, además de ocasionar serios daños en numerosos edificios de las islas.

El temporal de agua con fuertes vientos del noroeste, secos y calientes, afectó a unas cuatro mil hectáreas de cultivos solamente en la comarca del Valle de Aridane, especialmente plátanos y frutos tropicales, siendo la isla de La Palma afectada casi en toda su extensión, además de producir daños en los cultivos de plataneras de los municipios de Guía de Isora y Adeje en la Isla de Tenerife y en los cultivos de plataneras, vid y patatas del término municipal de Frontera en la isla del Hierro.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario, tiene el honor de proponer la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que declare zona catastrófica la isla de La Palma y los municipios del Sur de las islas de Tenerife y del Hierro, afectados por el temporal ocurrido el día 12 de abril del año en curso y que se concreten las subvenciones y ayudas establecidas por la normativa vigente, para paliar los daños causados en las instalaciones y producciones agrícolas afectadas en dichas islas.

Madrid, 23 de abril de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

161/000029

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000029.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley sobre el Instituto Regional de Oncología.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento

por la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley relativa al Instituto Nacional de Oncología, para su debate en Comisión.

La CEE ha aprobado en el plan de actuación trienal el programa «Europa contra el cáncer» para los años 1988 y 89, y que culminará el año 89 con el «Año Europeo de la información sobre el cáncer».

En España, la existencia de un Instituto Nacional de Oncología parecía cumplir los requisitos mínimos exigibles para este empeño. En estos momentos, transferido a la Comunidad Autónoma de Madrid, ha sido transformado en «Instituto Regional de Oncología».

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas al objeto de reconvertir el Instituto Regional de Oncología en Nacional, pasando a depender orgánicamente del Instituto de Salud Carlos III.

Madrid, 29 de abril de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000280

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000280.

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Obras de modernización de la base de Zaragoza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Leon Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al señor Mi-

nistro de Asuntos Exteriores, de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Recientemente en el debate sobre paz y seguridad, celebrado ante la Comisión de Defensa, y también en declaraciones del señor Ministro de Asuntos Exteriores, se ha insistido en que la reducción de las tropas americanas destinadas en las bases de utilización conjunta sería sustantiva, afectando tanto al número como a la importancia operativa de los efectivos.

¿Qué sentido tienen las obras de modernización de la base de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1987.—**León Buil Giral**.